



S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 0010

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ Y CELESTE
DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ

ACTA NO. 0010 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE, 2002 PAGINA 2

En Santo Domingo de Guzmán, D.N., Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde del día seis (6) del mes de noviembre del Año Dos Mil Dos, (2002) jueves, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria
RAMON ABURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PENA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
TONTY RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
MARCIAL VALERA	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, ANIBAL GARCIA DUVERGE.

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ Y RAMIRO ESPINO FERMIN.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:20 P .M.

(Obviamos la Lectura de Actas.)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO.16397 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ALLFIRST BANK, DEL ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, UNA AGENCIA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(EXPORT- IMPORT BANK), UN CONVENIO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A UN PRESTAMO EQUIVALENTE A CINCUENTA Y CUATRO

MILLONES, CIENTO VIENTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$54,124,697.00) QUE SERAN DESTINADOS A LA CONSTRUCCION O REMODELACION DE CIENTO QUINCE TECHADOS MULTIUSOS, DIEZ (10) PISTAS DE ATLETISMO (ACONDICIONAMIENTO GENERAL Y TRABAJO CIVIL PARA COLOCACION DE MATERIAL SINTETICO; Y SUMINISTRO E INSTALACION DE ONCE (11) TABLONCILLOS PARA COLOCARSE EN MULTIUSOS EXISTENTES, LOCALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 0833 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO PAREDES.

MENSAJE NO. 0842, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION ARROYO DULCE, DEL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA DISTRITO MUNICIPAL ARROYO DULCE.

MENSAJE NO. 0866 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS LAGUNAS DE NISIBON, DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

MENSAJE NO. 0867 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN CRISTOBAL (CORAASANCRIS).

Otra Correspondencia:

Fueron leídas las excusas formales de los senadores: RAMIRO ESPINO FERMIN, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ (Excusa presentada por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE, DEL AÑO 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTOS, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR SU AUSENCIA EN LAS PROXIMAS CONVOCATORIAS, DESDE EL DIA 15 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR RAZONES DE CHEQUEOS MEDICOS EN EL EXTRANJERO.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para rendir el siguiente informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN TORNO AL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DEL 2001(REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 29891 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2001) (EL SENADOR DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SENADOR DEL VILLAR: Señor presidente, aunque pido su inclusión por escrito, solicito que sea incluido en la agenda del Día, porque estaba en al Comisión Agropecuaria desde Año 2001, y anexo también aquí una acta de una reunión que tuvieron toda la Dirección de CONOCAFE y que se reunió con usted y esa acta también consta aquí en este informe para que sea aprobado por el Senado de la República porque ayudaría a ingresar algunos fondos internacionales que se han perdidos por la no aprobación de este Convenio. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para rendir el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS TECNICOS Y DE FACTIBILIDAD A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PAIS. (LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002. PRESENTADO POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ. PROVINCIA DE SANTIAGO.

Esta Comisión luego de estudiar y analizar en varias reuniones el contenido del citado proyecto que pretende establecer una factibilidad fundada en criterios técnicos que deben esperar para las solicitudes de modificación del ordenamiento territorial dominicano, tratando de controlar el fraccionamiento indiscriminado del territorio, HA RUESUELTO rendir informe favorable del mismo con las siguientes modificaciones:

1.- Se inserta en el literal (b) del Artículo 2, en su última línea, la frase "junta de vecinos", leyéndose en lo delante de este modo:

"b) Poseer la opinión favorable por escrito de organizaciones e instituciones representativas de la comunidad como iglesia, universidades, centros de estudios superiores, asociaciones profesionales, empresariales, deportivas, culturales y juntas de vecinos."

2.- En el literal (d) del citado Artículo 2, sobre las elevaciones a municipios, modificar las cantidades relativas a la población, **variando de 15,000 a 25,000 habitantes** y en la parte correspondiente al Núcleo Urbano, **modificarla de 3,000 a 10,000 habitantes**; al final del punto (3) de este literal se debe insertar la frase..."**centro urbano del municipio al cual pertenece y pretende separarse**". De esta forma el literal (d) se leería así:

"d) Para el caso de elevación a Municipio: 1) El Distrito Municipal interesado debe tener una población no menor de veinticinco (25,000) habitantes; 2) Su núcleo urbano debe tener por lo menos de diez mil (10,000) habitantes; y 3) Debe encontrarse a más de diez kilómetros del centro urbano del municipio al cual pertenece y pretende

separarse.”

3.- Asimismo se modifica en este Artículo 2, literal (e) en la parte correspondiente a la población cambiando de 10,000 a 15,000 habitantes y el Núcleo Urbano varía de 2,000 a 5,000 habitantes, agregando la palabra “salud” al final del punto (3), quedando de esta forma:

“e) Para el caso de elevación a Distrito Municipal: 1) La comunidad debe tener una población no menor de quince mil (15,000) habitantes; 2) Su Núcleo Urbano deber tener por lo menos cinco mil (5,000) habitantes; 3) Poseer servicios básicos mínimos como electricidad, agua potable y salud.”

4.- Se adiciona un Artículo 3 relativo a la creación de nuevas provincias , el cual se leerá así:

“ARTICULO 3: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda suspendida por un período de diez años la creación de nuevas provincias”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimientos y aprobación

OTRO INFORME RENDIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LEIDO POR EL SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACION EN LA PROVINCIA DE BARAHONA. LEIDO EN SESION 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para rendir el siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SENADO, EN TORNO AL TRATADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) SOBRE INTERPRETACION O EJECUCION Y FONOGRAMAS Y EL TRATADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) SOBRE DERECHO DE AUTOR, AMBOS TRATADOS REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO, MARCADOS CON LOS Nos. 11568 y 11569 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002. LEIDOS EN FECHA 25 DE JULIO DEL 2002.

La Comisión tras haber estudiado minuciosamente los precitados Tratados, conjuntamente con las instituciones del sector las cuales en las diferentes reuniones convocadas por la Comisión estuvieron representadas de la manera siguiente: LIC. ORLANDO JORGE MERA, Director General de INDOTEL, LIC AYALIVIS GARCIA MEDRANO, de la (OMPI), SR. FRANCISCO SANTANA, de (SGACEDOM), LIC. EDWIN ESPINAL, Director de (ONDA), SR. LEONEL MOTA, De Distribuidora Álamo, S.A. , LIC. CESAR A. DIAZ RODRIGUEZ, Presidente de (Word vides) y DR. MIGUEL E. NUÑEZ DURAN, de la firma de Abogados Biaggi &

Messina, los cuales en las exposiciones sustentadas y documentación entregada al Presidente de esta Comisión dieron fe de lo importante que sería la ratificación de estos dos (2) Tratados para la República Dominicana.

"El Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas", está dirigido fundamentalmente a garantizar y desarrollar la protección de los derechos de los artistas interpretes o ejecutantes, así como de los productores de fonogramas, a través de la introducción de normas internacionales sobre la materia que sean no sólo eficaces sino también uniformes y "El Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor", del mismo procura desarrollar y garantizar eficazmente la protección de los derechos de los autores sobre su obras literarias y artísticas a través de la introducción de nuevas normas internacionales y de la clarificación de la interpretación de las vigentes. Por tanto esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable de los mismos.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimientos y aprobación

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Estamos actuando en función de Vicepresidente de la Comisión de Finanzas.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$19,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL VINICIO BORGES RODRIGUEZ.

OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO E. MATEO REYES.

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE LUGO HEREDIA

OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EDUARDO NUÑEZ.

OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE COLLADO, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110,346.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2520 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2000.

Esta Comisión luego de estudiar el citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de

derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora RAMONA ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE COLLADO, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con un área de 381.92 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.122-A-1-A-Parte, del Distrito Catastral No.3, Del Distrito Nacional, sector de Bella Vista, de esta ciudad valorado en la suma de Ciento Diez Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Oro Dominicanos en 00/100 (RD\$110,346.00), sea a razón de Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$600.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimientos y aprobación.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores:

El pasado día 29 de este mes nos tocó a nosotros representar a la mujeres como senadoras de la República, en vista de que la colega senadora Doña Melania no pudo asistir, donde participamos en un evento trascendental para la mujer no solamente dominicana sino que allí estábamos reunidas las mujeres de 31 países miembros, de los 34 países aliados de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y la verdad es que este evento sentó un precedente porque allí se trataron temas de mucha importancia para el género femenino, donde tratamos temas de erradicación y prevención de la violencia intra familiar, la economía en la mujer, la salud, la educación y en fin una serie de acciones futuras que vamos a emprender en los próximos meses y en los próximos días. También, algo muy importante que debe resaltar aquí en este Senado de la República y hacer de sus conocimientos que la República Dominicana, tuvo el honor de contar con Doñas Yadira Henríquez de Sánchez Baret, que fue electa en este evento como la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres a nivel de 34 países miembros y esto reviste una gran importancia para la mujer dominicana, porque ¡Qué bueno!, que a este República le tocó presidir esta Comisión. Informo esto porque es de interés para nosotras y nosotros. Muchas gracias.

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

Es para reintroducir un aumento de pensión a nombre de RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ, que perimió nueva vez, y también para introducir un Proyecto de Pensión, para un personaje, muy conocido aquí en el Senado, el popular “Racumín” ascensoristas, (EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a favor del señor PEDRO BAUTISTA PEÑA.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO TERCERO: El Poder Ejecutivo incluirá dicho en el Presupuesto e Ingresos del Estado para el Año 2003.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: la prensa dominicana viene recogiendo en los últimos días , lo ha sido ya un clamor permanente de la sociedad nacional, en el sentido de sus quejas y sus protestas muy justificada por cierto en lo que tiene que ver con el alto precio con que se le está vendiendo a la gente, suministrando a la población el servicio energético, eso ha traído como consecuencias de que en últimas declaraciones públicas se ha recibido inclusive una muy terminante y contundente declaración del Honorable Presidente de la República el Ing. Hipólito Mejía quien llegó a declarar inclusive en días pasados a la prensa nacional, que el problema del energía eléctrica en la República Dominicana se iba a resolver a la buena o la mala, pero en un sentido muy parecido se refirió a ello, el Embajador de Los Estados Unidos de Norteamérica, cuando decía en declaraciones dadas a la prensa, que la energía que consumimos en la República Dominicana es la más cara del hemisferio. Asimismo, hay otras declaraciones en las prensa de estas mismas protestas y de estas quejas, que reitero son justificadas; uno de esos titulares dice que la energía se está cobrando en base a cálculos estimados, eso aparece en la prensa nacional señalando terminantemente esta situación que además de un absurdo, crea una terrible confusión en los que son los consumos reales de la gente y esta distorsión trae como consecuencia que por estimados se les asignen facturas más altas, de lo que se le debe cobrar a los abonados o usuarios. Esto ha recibido la repulsa nacional y son todas las poblaciones de la República Dominicana que están echando a las calles lo que son sus protestas y están dirigiendo las mismas hacia todos los sectores, procurando el apoyo inclusive de los demás sectores nacionales para que se una a estas protestas justificadas por cierto, pero asimismo las grandes empresas, no solamente los abonados que en sus humildes viviendas están recibiendo lo que es el abusivo cobro de la energía eléctrica y dice la prensa que las grandes empresas están resultando también afectadas con el alto costo. Todo esto trae como consecuencia el que se está produciendo en la República Dominicana una situación insostenible en el aspecto económico y en aspecto político inclusive, esto está causando un daño terrible a la sociedad dominicana y nosotros pensamos que se debe poner coto lo más pronto posible y tal como señalaba el Presidente de la República, aquí esto se tiene que arreglar a la buena o a la mala en sentido de que hay que buscarle una solución urgente porque esto se está comiendo los bolsillos de los dominicanos, hay quienes con un sueldo de mil y pico de pesos ó dos mil pesos están pagando esa misma cantidad por consumo energético y eso es imposible , nadie puede pagar más de treinta por ciento de lo que produce como precio o costo del consumo de la energía eléctrica; aquí, una de las dos cosas está ocurriendo, o se está abultando por cobros estimados el consumo de la gente , o de una manera interesada de le causar un daño a lo que es el estado socio-político de este país. Esa es una situación que repito hay que procurar ponerle coto lo más pronto posible porque ya el pueblo dominicano no resiste más.

Queremos también referirnos a una situación que afecta de manera directa a nuestra provincia, nosotros en la Provincia de Barahona, fuimos azotados por la capitalización y la privatización de las empresas públicas y decimos que azotados porque una provincia que como la nuestra fundamentaba el sustento de sus familias en la producción azucarera, cafetalera y en lo que era también la producción minera y como consecuencia a su vez de la capitalización y privatización la empleomanía de esas empresas se arrojó a las calles y la miseria hoy en día cunde en los hogares de miles de Barahoneros. Esto, ha traído también hacia la población de los habitantes de la Provincia de Barahona el que se produzcan hambrunas, una situación de miseria espantosa y nosotros

esta tarde queremos someter un Proyecto de Resolución mediante el cual nosotros queremos que se declare de alta prioridad la ejecución de obras en varias provincias y que se ponga atención a esta calamitosa situación por la que está atravesando la Provincia de Barahona y dice Así (EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR de urgencia la inversión de recurso en los municipios, distritos municipales, secciones y parajes que integran la Provincia de Barahona, a fin de combatir la extrema pobreza por la cual está atravesando, y con ello iniciar el tan anhelado proceso de desarrollo de sus comunidades,

SEGUNDO: RECLAMAR de las altas instancias nacionales fijar su atención en la Provincia de Barahona e impartir medidas pertinentes para la ejecución de las obras demandadas por los habitantes de las comunidades que conforman la provincia de Barahona.

TERCERO: DECLARAR de Alta Prioridad las siguientes obras demandadas por la Provincia de Barahona: las calles de la Ciudad de Barahona y de las comunidades que la requieran, terminación del proyecto Nuevo Amparo del Batey Central y su ampliación en los terrenos aledaños con otro gran proyecto de viviendas con el propósito de alojar a los moradores de los barrancones de Jabid, Castillo, Villa Estela y Camboya, los damnificados del mercadito nuevo, así como a los moradores de las cañadas Papoy, Agüita, Chigito y otras cañadas y barrios que viven en condiciones infrahumanas y del mismo modo levantar los proyectos habitaciones de las demás comunidades que lo necesitan, construcción de la Ciudad Universitaria del CURSO - UASD donde cruzan sus carreras más de 7,000 estudiantes con un terrible déficit de aulas , un mercado modelo en Barahona, la terminación de la planta de tratamiento y del alcantarillado de ciudad, terminación de la segunda etapa del acueducto de la ciudad de Barahona y de las comunidades que aún carecen de agua potable, la construcción de casas albergues para niños desamparados en la comunidades de la provincia, proyecto de electrificación en los barrios o comunidades donde no hay alumbrado eléctrico, terminación de la escuela Club de Leones, y del Liceo del Batey Central, construcción de un hospital Regional Materno Infantil en Barahona y las policlínicas de las comunidades que las demandan, los puentes sobre el Río Biran y el rescate y saneamiento de dicha fuente fluvial, terminación de las carreteras Barahona - La Guazara, Barahona-Santa Elena, Cabral-Polo, Polo-Paraíso y los tramos destruidos de la carretera Barahona Enriquillo, los caminos vecinales y los canales de riego de comunidades de la provincia, construcción de la presa Monte Grande, construcción de instalaciones deportivas en las diferentes comunidades, construcción de un Mega Puerto en Barahona, así como el fomento de la inversión en el sector turístico de la provincia, la ampliación y diversificación de la Zona Franca de Barahona y la instalación de otras en las diferentes comunidades a fin disminuir el alto índice de desempleo, fomentar la inversión en la agropecuaria provincial y desarrollar la industria pesquera de nuestra provincia.

DADA...

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Senador por la Provincia de Barahona

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Dado a que este Senado está dando muestra de querer trabajar y contribuir conscientemente a los problemas fundamentales de nuestro país, yo quisiera someter la siguiente Resolución que dice así:(EL SENADOR DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

UNICO: Prorrogar por sesenta días a partir del 14 de Noviembre del Año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto pasado.

Quiero señor presidente y distinguidos colegas que esta propuesta de Resolución sea conocida en la Orden del Día de hoy.

Asimismo, también tenemos otra propuesta de Resolución: Los días 15 y 16 de este mes de Noviembre, la República Dominicana será la Sede de la X11 Cumbre Iberoamericana de Presidentes y de Jefes de Estado y de Gobierno y yo quiero someter a consideración de ustedes colegas la siguiente Resolución (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUELVE

PRIMERO: Ofrecer la más calurosa bienvenida y salutación a los Honorables Presidente y Jefes de Estado, que con su presencia en nuestro país dan muestra de su amistad y solidaridad para con el pueblo dominicano, la cual nosotros reciprocamos como un valor perenne en nuestras relaciones.

SEGUNDA: Apoyar los temas a tratar en la X11 Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, con el conocimiento de que los mismos contribuyen a elevar la cooperación, la solidaridad, el intercambio, los valores históricos y culturales comunes a nuestros pueblos, además de los temas de actualidad que nos obligan a estrechar mas los lazos para establecer posiciones conjuntas, en un mundo lleno de inequidades y de grandes desafíos.

TERCERO: Designar una comisión de senadores para que se trasladen a Bavaro durante la cumbre, para hacer entrega de la presente Resolución.

Señor presidente y demás colegas, asimismo quiero solicitar que esta Resolución sea conocida en el día de hoy , ya que en unos días se estará iniciando esta importante Cumbre, aquí en nuestro país y sería grato y oportuno que se pueda hacer entrega de esta Resolución durante dicha Cumbre. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

En el Valle de San Juan se produce aproximadamente ciento cincuenta mil quintales de habichuelas y que por diferente vías hemos solicitado al Gobierno para que pague los cuarenta y cinco millones que le debe de la semilla a los productores de San Juan y además de cuarenta y cinco millones que se le deben por la pignoración de la habichuela , para que esa semilla sea liberada para esta cosecha de invierno y es lo único que tiene San Juan, porque San Juan es únicamente agrícola, no tiene ganadería , no tiene turismo, ni industria. Entonces la siembra comenzó el día 1ero., de noviembre y termina aproximadamente el 20 de noviembre es la cosecha del invierno de los productores del Valle de San Juan de la Maguana y ha llegado un poquito de

semilla que no es suficiente para hacer la siembra de invierno del Valle de San de la Maguana. Por diferentes vía se le ha solicitado al Señor Secretario de Agricultura para que nos cumpla con esta deuda que corresponde a la cosecha de invierno del años pasado, esa son deudas desde febrero de este año y muchos agricultores se encuentran sin el financiamiento del Banco Agrícola. No sabemos como se va resolver, hemos querido por diferentes vías pero no nos han cumplido a la fecha, tenemos una gran preocupación porque vemos que no hay dinero o no hay interés de resolverles el problema a los productores de San Juan. Estoy bastante preocupado porque yo conozco la situación de San Juan, un pueblo que es pacífico, trabajador y está esperando la ayuda principalmente del Presidente de la República. Yo espero que en esta ocasión nos cumplan aunque sea en parte, porque San Juan no es como la Vega, Santiago, que tiene industria o como la Romana que tiene industria y tiene turismo y San Juan solamente tiene eso y no me imagino a San Juan sin la cosecha del invierno.

Por otro lado, señor presidente, quiero introducir nuevamente ya que perimieron en la Cámara de Diputados y ojalá que los diputados se pongan a trabajar, la pensión de dos profesoras de más de cincuenta años dándole a San Juan, le dieron su juventud, son de cinco mil (RD\$5,000.00) las dos, son las Profesoras, CANDIDA INES SUSANA HERRERA Y ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO, introduciéndolo otra vez señor presidente. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros en el año 1999 libramos una gran lucha aquí en el Senado con el Senador ido a destiempo Darío Gómez que aun no se ha conocido los resultados de su asesinato, una lucha que nosotros llevamos a cabo por más de cinco meses aquí en el Senado, una lucha que logramos ganarla en el sentido practico de la palabra, pero desde el 1999 aquí hemos perdido mucho nosotros lo linieros. Nos referimos a un contrato que Darío Gómez defendió con mucho ahínco en el Senado y que nosotros entendíamos en ese entonces que era un contrato que tenía una sobre evaluación para la construcción del acueducto de la Línea Noroeste y si Darío estuviera vivo hoy le diéramos la razón de que ese prestamos había que aprobarlo en ese entonces aunque fueron funesta las consecuencias política en aquel entonces, porque del 1999 a la fecha han pasado tres años y las argumentaciones que nosotros presentábamos al electorado era que había una sobre evaluación de 20 millones de dólares y comparando la tasa actual a la tasa del 1999, no podemos dar cuenta que el Estado Dominicano si hubiésemos aprobado el préstamo se hubiese ahorrado unos seiscientos y pico de millones de pesos porque el dólar estaba a dieciséis por uno y hoy está a veinte por uno. Entonces nosotros esperamos en este gobiernos dos largos años reclamándole que mandara ese contrato al Senado y por fin mandó el contrato y hace aproximadamente seis meses que se aprobó ese contrato y nosotros los linieros no vemos ninguna acción para que este acueducto de la Línea Noroeste se construyan, dicen que en Mao dizque están haciendo alguna escaramuza tratando de esta menara, quizás confundir a los linieros de que se va a construir el acueducto, pero lamentablemente nosotros que aprobamos ese préstamo no vemos ni los desembolsos, ni las diligencia que están haciendo las contrapartidas dominicanas para iniciar este acueducto en el Noroeste. Entonces, nosotros que no opusimos en ese entonces, estamos demandando al Senado de la República, que se forme una comisión para que vayamos a donde Ing. Roberto Rodríguez, Director de INAPA, o invitarlo aquí al Senado de la República, para que venga a darnos una explicación junto con la compañía que se le aprobó el contrato y nos de una explicación a nosotros los senadores para ver de que forma nosotros le llevamos un aliento a la más de doscientas cincuenta mil familias que se van a beneficiar de este importante acueducto en el Noroeste. Cada vez que vamos a buscar informaciones nos dicen que en enero , que en febrero y cuando llega febrero dicen lo mismo, en

marzo, en abril o en mayo y nosotros languideciendo por un preciado líquido de agua que no llega por las tuberías en la cuatro provincias del Noroeste y que nosotros esperanzados en que esto se inicie, les estamos llevando la voz de aliento a los compañeros de la Línea Noroeste, pero ya no aguantas más los munícipes de cada uno de los municipios de cada provincia de la Línea Noroeste. Yo creo señor presidente, que es bueno aclarar que a como está la prima del dólar si este contrato no lo hace la compañía que se le aprobó, lamentablemente el gobierno va a cargar con más de setecientos millones más de costo por la razón del que la prima se ha disparado. Entonces, yo creo que si esta compañía no tiene los recursos necesarios o no ha conseguido el dinero del préstamo, porque sabemos en la situación que está Brasil, que es un país que está totalmente quebrado, que es una economía más mala de América Latina y quizás del mundo ahora mismo, y quizás con el nuevo presidente que acaba de elegirse Lula, quizás cambie la situación económica que está padeciendo Brasil, pero lo que queremos es una explicación porque cada vez que uno va a INAPA, lo que dicen es que ya hay un desembolso de 32 millones de dólares que es el de uno de los préstamos que se aprobó y nunca llega el dinero para iniciar tan importante obra. Entonces, nosotros formalmente debemos pedir aquí una explicación a las empresas que fueron adjudicado este contrato para que vengan al Senado y den una explicación y también al Director de INAPA el Ing. Roberto Rodríguez, para que venga a explicar la situación y en las condiciones que fue aprobado este préstamo, porque era un asunto que ello pedía que se agilizará este préstamo e inmediatamente se aprueba desaparecen, no solamente los inversionista, sino que uno no tiene contacto con nadie a quien dirigirse de esta empresa, porque INAPA, va a ser la supervisora de la obra, pero la compañía que le fue aprobado el préstamo no aparece por ningún lado. Por eso nosotros queremos que el Senado lo llama para que den una explicación y si hay que rescindir el contrato, buscar otra compañía o que el gobierno lo inicie en enero con los recursos del Estado, para que se incluya en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos, para así nosotros tener una esperanza las cuatro provincias de la Línea Noroeste. Estoy seguro que aquí muchos senadores van a tomar su turno para tratar este tema hoy, porque nosotros los senadores del PRD, fuimos los que nos opusimos a este préstamo porque había una sobre evaluación de 20 millones de pesos para usarlo en campaña en contra de nosotros. Entonces ese precio de tres años, lo estamos pagando lo linieros, nosotros preferíamos ahora mismo que esa sobre valuación los peledéistas se llevaran los 20 millones de dólares y tuviéramos agua hoy en la Línea Noroeste, lamentablemente no tenemos ni una cosa ni la otra, ni tenemos el préstamos, ni tenemos agua, ni tenemos la esperanza de que llegue agua por las tubería que se van a instalar en ese acueducto. Entonces es una moción verbal que presentamos, señor presidente, para que llamemos a esa gente, para que vengan a explicarnos a nosotros los senadores y al país en la situación en que está este préstamo que fue aprobado en el Senado de la República hace más de 7 meses.

En otro sentido señor presidente, nosotros estamos presentando cuatro pensiones que ya tienen cuatro años caminando en el Senado, este es mi quinto año presentándola, para que sean colocada en la Agenda del Día de hoy o en la próxima sesión, son pensiones pequeñas de cuatro personas que están padeciendo de salud y por lo tanto antes de que ellos partan hacia una nueva vida esperamos que este Senado la conozca lo más pronto posible. (El Senador Alemán Rodríguez depositó por secretaría las siguientes pensiones a nombre de los señores: JULIO MALLOL, MIGUEL ANGEL CASTRO, PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ y FRANCIA DE LA ROSA, por la suma de RD\$6,000.00 y RD\$10,000.00 pesos respectivamente).

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Señor presidente, colegas

senadores y senadoras: En esta tarde nosotros vamos a presentar un proyecto de Resolución tendente a reconocer a una mujer ejemplar de este país, me refiero a la señora ANIANA ONDINA VARGAS JAQUEZ, quien ha pasado la mayor parte de su vida luchando y unida a las mejores causas de este país, Aniana Vargas participó en la Guerra de Abril, cuando las tropas extranjeras pisaron su lugar nativo, Aniana Vargas comandó un comando en defensa de la soberanía nacional, Aniana Vargas hizo oposición a los gobiernos que pisotearon las libertades públicas y la dignidad nacional, estuvo en todos los movimientos reivindicadores en aras de que el pueblo dominicano estuviera una mejor suerte, Aniana Vargas se convirtió en la provincia Monseñor Nouel y en toda la región en la defensora del medio ambiente y en la protectora de ecología llegando a fundar varias asociaciones dirigida por ella en la que buscaba los recursos y ella misma andaba, caminaba palmo a palmo todas las riberas de los ríos, todas la montañas por muy encumbradas que fueran y logró reforestar gran parte de la Cordillera Central, que sirven hoy de áreas protegidas a los ríos Yuna, Blanco, Tireo, Arroyo Avispa, Juma, lo que constituyen la fuente acuifera más grande de la país. Esa señora Aniana Vargas se encuentra en estado de salud muy difícil, en una situación que al parecer ya la ciencia médica es algo que se le va de las manos y nosotros quisiéramos que los colegas senadores nos honraran al reconocer en Aniana Vargas la dignidad de la mujer dominicana, el sacrificio de abnegación y la dedicación a una causa y que antes de que Aniana expire nosotros podamos llevarle un gesto de reconocimiento un pergamino de este hemiciclo. En ese sentido vamos a leer los considerandos de lugar (EL SENADOR REYES DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR a la ciudadana ANIANA ONDINA VARGAS JAQUEZ como madre protectora del medio ambiente, recursos naturales y ecosistema Región Cibao Central, ejemplo nacional de abnegación y sacrificio.

ARTICULO SEGUNDO: CONSIGNAR en un pergamino de reconocimiento la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores para que se trasladen a la ciudad de Bonao a entregar en persona el presente reconocimiento.

También le pedimos señor presidente, que sea declarado de urgencia. que se ponga a la Orden del Día y que se libere de una segunda lectura, porque queremos que ANIANA lo reciba antes de que ya sea tarde, para que por lo meno pueda ver a los senadores llevándole ese pergamino. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo me siento muy a gusto en esta tarde cuando el Senador Alemán hace una exposición del acueducto de la Línea Noroeste, porque en el 1999 como el cita, se produjo aquí un gran debate, una gran polémica, unos defensores de ese acueducto y otros opuestos a la ejecución del mismo, los argumentos fueron expuesto por él, pero yo creo que argumentos de tipo técnicos fueron menos que las motivaciones de tipo político que para esa vez existieron, no es grato recordar. Debo sentirme regocijado, porque con él fue de lo que tuvimos el hacer opuesta, porque yo era de los que tenía bajo mi responsabilidad el informe de la realización del acueducto de la Línea Noroeste, porque el mismo estaba en la Comisión de Obras Públicas, pero mire que día más frustrante para mi, cuando consciente de la cantidad de habitante que se iban a beneficiar de dicha obra hidráulica y conociendo lo inhóspito de esas comunidades de esas regiones, la escasez de agua y ya nosotros con el informe preparado se nos dijo que no, que ese no iba y la verdad que la mayoría se

impuso y tuvo la razón, hoy me siento a gusto por coincidir con los que en aquella época manteníamos la posición contraria. Creo que deben oírse los que hoy están en sector de los recursos hidráulicos los que tienen ver con acueducto y canales etc., porque ellos son los que planteaban la posición contraria a las necesidades del acueducto en esa época, los que hoy están en el sector agua y los argumentos eran de tipo técnicos, pero yo creo que más bien eran posiciones políticas, se argumentaba sobre evaluación, exponían otras características del acueducto, antes que por cuestiones de tipos técnicos, de decía que podría ser el acueducto en 50% por gravedad y no elevado con bombas y la verdad es que toda ese tesis y esas posiciones se han caídos, recuerdo a mi amigo EMILIO ALMONTE, a quien yo en esa época le tuve la posición contraria, que era inclusive una época difícil para mí, reciengraduado, me empleó en acueducto que realizaba y yo tuve al frente de él, también recuerdo a Julito Marranzini, que fue mi maestro de tesis en la universidad y yo recuerdo como defendía ardorosamente que esa no era la alternativa que eran otras, pero la verdad que creo que hoy vale la pena que confrontemos a esas gentes. Me siento a gusto con que Alemán hoy nos de la razón y lo que deseamos que el acueducto se haga, yo estoy en la disposición nuevamente de hacer los análisis que esa vez tuvimos que profundizar para analizar a lo que era el precio de un quintal de acero colocado en la obra ya instalado, un quintal de cemento, llegamos a profundizar bastante en el análisis por lo ardua y la profundidad de la discusión e hicimos un análisis del presupuesto como en ningún otro proyecto que yo haya visto por aquí en el tiempo que hace que soy senador. Pero esta vez la comunidad sufre igual que en aquella época los problemas del agua, la necesidad de su acueducto y ojalá como decía el Senador Alemán, ojalá en el mes de enero iniciemos esa obra y que se busquen otras alternativas si lo que hay contratado hasta hoy no pueden realizarse, ojalá se inicien con recursos propios y se hagan constar en el presupuesto por lo menos la parte a ejecutar durante un año, porque esa es una obra que está diseñada para realizarse en dos o tres años, de manera pues que todo el costo pudiera dividirse en los años que va a realizarse la obra y en el 2003 iniciar con los recursos del Presupuesto Nacional y Ley de Gastos Públicos que se han incluido ahí e iniciar la obra que tanto requiere esa comunidad, ya hoy costará varios millones más, es lamentable, pero así es la vida, no podemos pensar en el pasado, sino en el futuro que viene.

Además presidente, quiero levantar mis quejas por aquí por lo tardío en que la Comisión la Consultoría Jurídica emite sus opiniones, allá descansan proyectos de los senadores y senadoras, de pensiones, elevación de distritos a municipios y secciones a parajes y otras cosas en los que ellos tienen que dar su opinión jurídica y la verdad que la lentitud viene a la velocidad tal vez de un rodillo en una carretera donde hay arena que adelanten muy poco y la verdad es que eso hay que corregirlo presidente, yo aquí tengo unas cosas que fueron aprobadas hace más de un mes y una opinión jurídica de un proyectito que tiene un párrafo, pues eso se coge meses ahí y yo quiero que le llame a la atención a estas gentes presidente, proyectos que son de vital importancia para el desarrollo y la supervivencia de la gente.

Nuevamente presidente, estas pensiones que se han caído aquí como seis veces, introducirla y pedir que se conozcan hoy en dos lecturas consecutiva, no lo voy a hacer de otro modo, sino así, en lo adelante pues lo haré de otra manera. Gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sobre el tema del acueducto ya el Director de INAPA, confirmó que podría venir el viernes a las 10:00 de la mañana para que podamos hacer las preguntas de lugar, porque la verdad es que este es un

tema importante para la Línea Noroeste y para todos, somos todos corresponsables.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN INTERRUMPE AL SENADOR PRESIDENTE Y MANIFIESTA , QUE ES IMPORTANTE QUE VENGA LA PERSONA A QUIEN SE LE APROBO EL PRESTAMO, PARA QUE NOS EXPLIQUE SI EL BANCO BRASILEÑO LO ANDREDE GUITIERREZ TIENEN EL DINERO O NO).

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Lo primero que quisiera aclarar es que somos sumamente respetuosos a la división de los poderes del Estado, pero el Senado no puede sustraerse a una responsabilidad de ser la tribuna la inquietud de las cosas que pasan y suceden el pueblo. En el día de ayer, la Corte de Apelación de Santo Domingo, evacua una decisión anulando una sentencia que en un proceso que tiene 27 años el pueblo anhelando la decisión del Poder Judicial en la República Dominicana , ha creado en el pueblo dominicano en el día de hoy desde que conoció ayer esa decisión de la Corte de Apelación una nueva incertidumbre en el caso de una persona que no solo por hecho de ser dominicano merece que se le de una respuesta a sus familiares sino por lo acucioso de este hombre que en un momento cuando se necesitaba que se hablara que se dijeran cosas en este país lamentablemente muy pocos pudieron levantar su voz y es por ello que no se habla de un dominicano más muerto, se habla de todo lo que debe ser el sistema democrático en la República Dominicana, la conservación de las libertades de expresión en la República Dominicana, porque luce y da la impresión que esa sentencia evacuada en primera instancia sería la sentencia más torpe del mundo, cuando esa Corte de Apelación tuvo que anularla en toda la extensión de lo que ella conllevaba y es por ello que hablando de anulación por violación procesales que a veces nos resulta difícil de entender que una sentencia tenga que ser anulada en su totalidad cuando hay miles de cosas que la propia Corte de Apelación podría enmendar los poderes legales que tenía, nos resulta, repito, algo sospechoso que hoy esa Corte de Apelación anulara en su totalidad esa sentencia. Es por ello señor presidente, que creo que el Senado ante los cúmulos de expedientes sin decisión de periodistas como el caso de Narcisazo, el caso de Gollito y otros, y también ya envueltos en expedientes sin definición el caso de un Senador de la República que también no deja de ser otro de las grandes situaciones que la justicia dominicana tiene que definir. Es por ello nuestra preocupación, la preocupación del pueblo dominicano que se entiende justa y que esa justicia tardía es tan grave a veces como el no haber hecho justicia nunca. Es por ello que llamamos a la sensatez del Poder Judicial para que concluya con los expedientes que están pendientes de una sentencia definitiva como es el caso de Orlando Martínez que para nosotros es una necesidad tener una conclusión de ese expediente judicial. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para invitar a los senadores a que reflexionemos. En días pasados, llegó aquí un invitación al Superintendente de electricidad, pero este funcionario es muy poco lo que nos puede aportar, para desentrañar el misterioso manejo este de los cobros y la facturación. Esto ha llegado a niveles tales que en Monte Plata, si usted se da un paseo por allá es el municipio que ocupa el lugar No.1 como productor de leche, 82 millones cuartillos y si usted encuentra el 30% ó el 40% de la fincas en venta y eso a ocurrido porque no pueden pagar con lo que produce la lecha la energía. Yo tengo 180 tareas y como 12 vacas para ver como funciona este animal, pero las mías están llenas de garrapatas y además no producen leche, yo tengo unidad de refrigeración, ni de ordeño, yo tengo talvez 14 bombillos que alumbraría la casa y a mi me llega

de RD\$5,900.00, pero yo he visto factura de ganaderos de 40 mil pesos y ellos producen 26 mil en leche. Entonces, esto no puede ser el Hotel Continental y lo digo públicamente factura el promedio como de 800 mil pesos, pero le llega de 280 mil pesos y los últimos 9 meses ha subido de 90 mil a 280 mil y encima de eso tiene que gastar 70 mil en la planta de emergencia. Entonces así como hizo el Senado de Los Estados Unidos, con los ejecutivo de Word Com y como hizo con los ejecutivos de la Heron y todas estas empresas nosotros debemos demostrar al país, que podemos manejar situaciones complejas, trayendo en comisión general a los ejecutivos de estas empresas y entonces artillándonos nosotros con lo que no tengan la destrezas en estos temas, con los técnicos nacionales, para demostrar ante el país que estas facturas son inventadas, porque no corresponden al consumo real y además las tarifas no corresponden al cálculo tarifario que la Ley de Electricidad aprobada en este Senado contempla, tenemos que hacer esto, porque entonces el país se va a convencer de que no hay nada que hacer, que nadie lo defiende y así no puede ser. El presidente en aras, de consolidar el sistema le ha dado un gran apoyo a las distribuidoras, pero el pueblo percibe que todo el mundo cree, que los humildes son pícaros y que lo que la distribuidoras hacen está bien hecho, pero eso no puede ser. Entonces, entiendo que nosotros debemos jugar nuestro rol, no invitando a este infeliz, que ¿qué es lo que él va a decir?, a la Superintendencia de Electricidad le debe corresponder el 1% de los montos totales facturados en el año entero o cada mes, como ingreso, para entonces tener lo mejores técnicos y los mejores equipos y el mejor sistema; si no hay una superintendencia de electricidad integrada por gente que sepa de esto, especializada en esta materia, con todo el apoyo, a esa es que hay que darle el apoyo, no es a la distribuidora, porque los agentes se van a seguir despachando a sus anchas y entonces el pueblo que costea todo lo que representa descarga fiscal el Estado y ve que el Estado contribuye a aplastarlo, eso no tiene sentido, nosotros tenemos que hacer lo que hay que hacer y a esa distribuidora hay que traerla aquí en comisión general, para que el pueblo vea en un espectáculo cómo le vamos a demostrar que lo que ellos están haciendo está incorrecto, porque vamos a tomar varios ejemplos de casos reales, gente que durante 3 años han consumido 180 kilos al mes y de repente figura que están consumiendo 420 kilos y multiplicado por una factura que en el fondo nadie sabe cuál es, entonces no es que la energía esté cara, es que están haciendo lo que quieren, que es diferente. A mi me cuesta mucho esto, porque siempre mi trabajo ha sido de técnico y no me gusta estar creando situaciones de alarmas, pero ya esto es un abuso total que nosotros hemos tenido que llegar al extremo y decirles que esta distribuidora se parece mucho a una asociación de malhechores, ya esto es una cosa, el país consume normalmente nueve mil quinientos a diez mil millones de kilovatios, que vendido esto a un peso con sesenta o setenta centavos debería ser entonces unos 18 ó 17 mil millones, pero en realidad lo están vendiendo con a tres con veinte y lo que debería ser 17 mil millones, se está remontando a poco más o algo más de 30 mil millones de pesos y nosotros no podemos permitir que al país se le masacre de esta forma, porque aquí no se produce para pagar esa cantidad de dinero, no es que no se quiera, es que hemos llegado al extremo de que hay viviendas que pagan menos de alquiler, que de la cuenta de la energía y entonces esto no puede ser, antes usted pagaba un 30% de lo que era el alquiler, ahora, la factura eléctrica es igual o 20% o más que lo que usted paga, ¡No puede ser!, porque la gente no puede pagar esto, no es para hacer política con esto, es para hacer un trabajo técnico, aquí hay una comisión de Energía, podemos contratar unos cuantos y yo creo que el país nos lo va a agradecer, no tenemos que insultar a nadie, no tenemos que hablar mal de ninguna compañía, ni tenemos que amenazar, sino buscarnos 5 ó 6 técnico que refuercen y nosotros sustanciar aquí 40 casos en que se demuestren que esto es un abuso y cuando éstas compañías se vean contra la pared así, igual, (voy a someter un proyecto de ley

la semana que viene) para que el usuario pueda ir a los tribunales de primera instancia a defenderse, que cuando nosotros tengamos 15 ó 20 sentencias sólidas, donde se demuestre el abuso, aquí no es verdad que ellos van a poder recurrir a ningún arbitraje internacional, ni tener el derecho de acudir a las cortes de New York que es donde se fijaron las residencias de los tribunales, ni nada de eso. Nosotros tememos que sustanciar porque tenemos la posibilidad, el conocimiento, sabemos cómo hacerlo, pues yo recabo de que los senadores nos pongamos a una en este trabajo, que el pueblo nos lo va a agradecer y vamos a subir el respeto ante la población, porque un Senado no es solo para ser bellaco, aquí es el único país donde muchos políticos creen que se bellaquería no afecta la tasa de interés, ni afectan la prima del dólar, en todos los países del mundo, el enfrentamiento a nivel de la cúpula política se refleja en la economía, pero aquí los políticos nuestros creemos que no, que mientras más bellaco seamos para aparecer todos los días en una cuestión, algún comentario en la prensa mejor es, aunque se hunda el país. Tenemos que empezar a reflexionar, pero en este caso si procede que nosotros hagamos ese trabajo que la nación nos lo va a agradecer.

SENADOR PRESIDENTE: Ramón, vamos a someter una Resolución, vamos a hacerlo en voces nosotros nos solidarizamos con esa propuesta, ahorita la sometemos.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadora: Yo también quiero en este agosto Senado, levantar la voz por los hombres y las mujeres que no tienen la oportunidad de expresarse. La verdad es que hemos estado hace aproximadamente 7 meses inquieta, preocupada, atenta a lo que es el acueducto de la Línea Noroeste y nosotros que en el mes de abril dimos el primer picazo junto con el Presidente de la República y que no aguantamos más presión de los habitantes de la Línea Noroeste, porque no hemos recibido lamentablemente respuesta y nos sentimos impotentes y es hoy ya el momento de pedir una explicación no solamente a Roberto, sino también a los representantes de la Compañía Contratista, llámese Andrade Gutiérrez, Hidráulica Agrícola y Civil, porque en días pasados nosotros decíamos que había problemas con los recursos y vimos como un funcionario Calderón decía que la Senadora Celeste Gómez estaba hablando mentira al país, a la Línea Noroeste y que en 30 días serán iniciado el acueducto de la Línea Noroeste, y yo quiero decir aquí en este hemiciclo que es mentiroso Calderón y que el Senado de la República, el Presidente, hemos sido objeto de una estafa y de un engaño, porque aquí nosotros no aprobamos un contrato para salir a gestionar recursos a Brasil, nosotros aprobamos un contrato que nos trajeron terminado y que aparentemente los recursos estaban ahí y por eso el Presidente se atrevió a dar el primer picazo. Entonces, en la próxima sesión estaremos sometiendo los senadores de la Línea Noroeste, una Resolución dando un plazo de 30 días para que se inicie el acueducto de la Línea Noroeste o para que se de una explicación a este Senado de la República y que los habitantes del Noroeste, ya no aguantan más la sed. Cuando la esperanzas estaban echadas, cuando creíamos que la obra se iba a realizar, resulta que un grupo de personas irresponsable han tomado de mojiganga este Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Felicito a la Senadora Celeste Gómez, por esas palabras, porque de verdad a mi me sorprendió y aunque no soy de la Línea Noroeste, los 30 días ya llegaron y pasaron y siguen de largo. Pero de esa manera, como está pasando en la Línea Noroeste, así está pasando en Baní, Azua, Independencia, Batoruco, Barahona, Pedernales, San Juan, Elías Piña, San José de Ocoa, con el primero picazo que dimos de la carretera San

Cristóbal – Baní, increíble, pero cierto, coger a un presidente de mojiganga, soquete, ir a hacer un acto bonito, llevar a un burdozer y solamente llevar dos kilómetros de tierra apiladas y las muertes entre Baní y San Cristóbal siguen tan campante, muriéndose y matándose gente, porque el tránsito de ocho provincias ya no aguantan la cantidad de automóviles que a diario estamos pasando. Precisamente ayer por cosa del destino y las gracias le damos a Dios, hubo un accidente entre César Díaz Filpo y un servidor y hoy le doy las gracias a Dios, porque César de verdad está vivo, precisamente, y miren que fue en la 6 de Noviembre, donde hay un flujo de tráfico regular, pero en esa hora ayer estaba la carretera tan congestionada, que después yo dije: " Qué pasará o cuánto le tomará a una gente llegar de San Cristóbal o después que pasa la carretera a Baní o a Azua, porque eso no es posible, tampoco que eso suceda que después de tantos cabildeos y decir que sí que está el dinero ahí, que es una concesión, que yo voy a hacer y que está en 8 meses y eso hace que dimos el primer picazo y que de verdad no ha comenzado presidente, eso es lamentable, que vivan cogiendo a uno de soquete a los senadores aquí, para después salir a buscar el dinero, hablándole mentiras y falsedades a todos nosotros. Así es que yo espero que eso no vuelva a suceder.

Por otro lado, apoyo, al Senador Ramón Alburquerque, porque lo que está pasando en la Provincia Independencia y parte de Bahoruco, que soy testigo, aunque está mi senadora ahí, que no me deja mentir. No son los alquileres señores, hay recibo de energía eléctrica que valen más que la casita o que la casa o el techo en que la gente reside; yo vi increíblemente una casa que no vale 10 mil pesos, recibir 35 mil pesos de luz, en Duvergé en el Barrio Las Mercedes, yo dije, no se equivocaron, quisieron poner \$35 pesos ó \$350 pesos, pero 35 mil pesos, y cuando la persona fue a averiguar le ratificaron y entonces lo que dijo fue que fueran a buscar la casa con todo, porque de verdad lo que está pasando en nuestra provincia, es una cosa increíble con la energía eléctrica, no se dónde vamos a para, donde vamos a llegar y Edesur, los apagones increíble, lo que es Barahona, Independencia y Bahoruco, no sé Pedernales porque tienen energía aparte, pero esas tres provincias, lo que es sábado desde la 8 de la mañana hasta la 11 de la noche, eso es seguro y vuelve a las 11 y se va a las 3 hasta el domingo a las 3 de la tarde. Eso es una cosa que no hay como corregirla, no como hacer que esa gente tengan sensibilidad por los pobres y por los pueblos. Así es que presidente, que yo en todo y en eso, apoyo Ramón Alburquerque, apoyo a Celeste Gómez y espero que los concesionario de la Autopista de lo que es San Cristóbal Baní, por favor ya, eviten más muerte, ¿Cómo?, construyendo esa carretera que de verdad cada se pone más difícil y más peligrosa.

Además por séptima vez, aunque ustedes no lo crean, someto la pensión de FRANK DESUEZA FLEURY (por la suma de RD\$15,000.00); someto la pensión de SECUNDINO GOMEZ, (por la suma de RD\$8,000.00) y someto la pensión de GLADYS PEREZ (esta no tiene la cantidad), por séptima vez, increíble pero cierto, que esto ha ido a la Cámara Diputados, 7 veces, que también tenemos que reunirnos con nuestra amiga Lila Alburquerque, porque todo lo que viene aquí de la Cámara de Diputado aquí se aprueba de una vez, todo y que va de aquí para allá no se aprueba nada y no es posible que 7,8 y 9 veces vayan de aquí allá, los distritos municipales, las pensiones y los proyectos de ley importante para la región como son a veces leyes que crean juzgados de paz y que son devuelto nuevamente aquí. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: El senador de la Romana quiere solidarizarse en todas sus partes, por lo dicho por el compañero Ramón Alburquerque, en el sentido del estado de desastre que significa para nuestra provincia también el problema de la

energía eléctrica, barrios entero, están sufriendo las facturaciones incontrolables de las distribuidoras de la Energía Eléctrica, hemos visto en la prensa como se han tenido que devolver millones de pesos a los usuarios de la energía eléctrica, lo que significa, que lo que se está diciendo aquí es cierto, hay una facturación ficticia que está destruyendo a la clase pobre, a la clase media y también a los industriales, fundamentalmente a los pequeños y medianos industriales de la República Dominicana, creo que llamar a las distribuidoras a que vengan a responder preguntas claras y precisas del Senado de la República, es bueno para evitar males mayores en la República Dominicana, porque la situación está todos los días volviéndose de color castaño oscuro. Quiero decirle a aquellos senadores que tuvieron la suerte de votar para el acueducto de la Línea Noroeste, que por situaciones de casualidad tuvimos informaciones de que mañana llega a la República Dominicana el Gerente General del BNDS, que es el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil, que viene a finiquitar las situaciones inherentes al primer desembolso para el acueducto de la Línea Noroeste. Tengo entendido que falta un desembolso que tiene que dar el Estado Dominicanos alrededor de 2 millones de dólares, que son lo que llaman ellos comisión bancaria de intermediación a los bancos , me parece que es al Banco de Reservas, que es la parte la parte que le corresponde darle al Estado Dominicano, para que haya un primer desembolso de 32 millones de dólares para el inicio de ésta obra, que debe ser en la última semana de noviembre o a principio de diciembre, lo que significa que si hay ese desembolso de 2 millones de dólares, que lo creo que debe haber una comisión de senadores que vaya detrás de que ese desembolso se haga a la mayor brevedad, por esta persona que están aquí. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Esta mañana al oír al Senador Tomy Durán , cuando me levanté oí la sentencia anulatoria , esto es sumamente importante, yo no soy abogado, pero provengo de una familia de abogados, mi papá, mi mamá, mis hermanos, pero esto es un punto fundamental de la democracia dominicana y es bueno resaltarlo. Esta mañana cuando me levanté vi la sentencia que produjo la Corte de Apelación, tengo entendido que es una corte de gente seria, de personas muy seria, grandes abogados y de muy buenos jueces; leí el periódico Listín Diario, he visto pocas veces en mi vida personal y política un periódico con tanta responsabilidad, abordar un tema tan cardinal de la República Dominicana y de la historia de la República Dominicana, que es el crimen de Orlando Martínez, yo no se si ustedes tuvieron oportunidad de leer, pero como esto es tan importante en la democracia dominicana, este editorial de este periódico yo quiero felicitarlo, al periódico, a los periodistas que trabajan en ese medio y a su director, han contribuido al soporte de la democracia dominicana, porque el crimen de Orlando Martínez, como exponía el Senador Tomy Durán, fue un crimen a la democracia, a la libertad, al amor, al bien, no fue un crimen contra un periodista, fue un crimen contra la sociedad dominicana y este crimen no puede quedar impune y yo quiero leer, quiero que usted me permita presidente y colegas, si no han tenido la oportunidad de leer esto que es sumamente importante y fundamental (El Senador Rutinel, dio lectura al Editorial del Periódico Listin Diario) . Este editorial fundamenta la democracia dominicana y quiero felicitarlo, porque está Orlando, está Goyito, está Darío y está cualquier dominicano, entonces esto viene a fortalecer la democracia.

Quiero terminar diciendo señor presidente, con la sugerencia que hace el Senador Ramón Alburquerque, que sencillamente esta distribuidoras van a llevar a este país a macondo, esto no puede ser, lo que hay en la sociedad dominicana es insólito. Yo quiero decir que estoy de acuerdo con esa Resolución y no solamente con esa Resolución, debemos hacer un proyecto de ley, que estaba hablando con Ramón y lo vamos a hacer para la próxima semana, con

el consentimiento de todos ustedes, para que revisemos eso, es que no va a aguantar la sociedad dominicana, es que no sólo son los pobres, son los medianos, los ricos, los católicos, los evangélicos, los militares, los civiles, los que pueden y los que no pueden. Este contrato al cual estoy y con la benevolencia, lo vamos a presentar la semana que viene este proyecto de ley, dice en este Párrafo para que ustedes vean lo siguiente (El Senador dio lectura al párrafo). Entonces este no es un problema de una Resolución, este es un problema que tenemos que cambiar la ley y hacer lo que haya que hacer para ponerle el cascabel al gato. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo, sobre la energía no quiero hablar, porque yo he hablado demasiado de ese tema y mientras yo no vea a los que tienen que estar en la cárcel preso, para que hablar de un tema, si Hipólito quiere ser benevolente con esa gente pues, lo que yo se es que esa gente se podían preparar. La valiente posición de Ramón Alburquerque y de Tonty Rutinel y los senadores que han hablado, tengan la certeza y la seguridad que por razones de Estados, el presidente, no puede rescindir esos contratos, el pueblo en su momento, en su oportunidad, buscará esas gentes y las llevará al aeropuerto, ¡váyanse e ilegalará!. Entonces, yo ese tema no lo quiero tocar, porque yo he hablado demasiado sobre este tema. Sin embargo presidente, he oído con atención a la colega Celeste Gómez, al colega Bernardo Alemán, al colega Vicente Castillo y Dagoberto que se sumó y realmente mueve a preocupación no solamente la tardanza y la tomadura de pelo, que aunque el presidente no tiene pelo, pero han tratado de tomarle el pelo con las concesiones y con el palazo que fue dar a Montecristi, todo eso tiene una explicación. Señor presidente, usted sabe, los treinta días, porque hay que saber que el Presidente de nosotros es un hombre de palabra, él mandó una carta Mao, diciéndole a Fernando Álvarez, que a los treinta días, de él juramentarse, iba a adjudicar esa obra, se preparó la licitación y se la adjudicaron a una empresa por razones técnicas, pero esa empresa no tenía financiamiento y de ahí comenzó el vía- crucis de ese acueducto, porque los técnicos del gobierno, no sabemos si por retaliación, para decirlo y llamarlo de alguna manera, no reconocieron a la compañía que había ganado la licitación anterior y que había cambiado el contrato de acuerdo a los requerimientos que se le hizo desde el Senado. ¿Qué ha pasado, señor presidente?, que a un años y ocho meses, conciliarse esa mancomunidad de intereses y una compañía que no tiene financiamiento como (And Best), ahora es Coriber conjuntamente con Andrade Gutiérrez, es decir que se van a consumir más comisiones en beneficio de esas dos multinacionales, más aún en beneficio de ésta multinacional, que no tiene financiamiento, pero aparece como Coriber de ese contrato de acueducto y el Noroeste olvidado, que da pena, como usted ve allí gente con una vejez prematura, cargando latitas de agua y mi provincia que es beneficiaria de un acueducto hay más de 50 camiones alquilado y en Montecristi, ni decir. Presidente, realmente hace falta una acción fuerte desde el Senado, ya el Presidente de la República mandó una carta dándole 10 días para que iniciara la obra, pero esa manifestación de nuestros colegas en el día de hoy, es fruto de la desesperación, no que nos embargue a nosotros, sino a toda una comunidad que lleva tres años esperando que se consuma el inicio real y efectivo de esa obra, pero, el amor y el interés se fueron al campo un día y más pudo el interés que el amor que te tenía, hay gente que no le tiene amor a la Línea Noroeste, pero nosotros los noroestanos que nos duele, que padecemos tragedia y la desgracia de esta región estamos aquí, para reclamar que se inicie ya esa obra o de lo contrario, que en los próximos 30 días el Senado pida al Poder Ejecutivo, que revoque el contrato, y salir a buscar quienes quieran trabajar de manos con el pueblo noroestano y estoy que nuestros colegas senadores nos dan a apoyar en esa iniciativa, porque no queremos parecer ante la comunidad noroestana, como senadores inorgánico, que no defendemos el

interés local. Por eso señor presidente, señores senadores, vamos a pedirle que estén en atención que esperemos la entrevista con Roberto Rodríguez, para en los próximos 30 días decidir aquí, que el Ejecutivo revoque ese contrato, porque está bueno de burla. Entonces, después que usted aprueba un contrato aquí empiezan a decir que aumentan la deuda eterna, pero ¿deuda de qué cristiano?, si todavía aquí no han flojado un centavo.

Quería terminar ese aspecto y pedirle que se incluya en la Orden del Día, la pensión (que se rindió el informe) a favor del exsenador ANTONIO EFRAIN RAMON MATEO REYES, que incluya en la Orden del Día, ya que tenemos la visita del exsenador por ahí y todos conocemos sus quebrantos de salud. Muchas gracias.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores senadora: Más que solidarizarme con el Senador Ramón Alburquerque en sus juiciosas exposiciones, quiero aprovechar hoy, para manifestar que en la pasada misa que se celebró en la Parroquia San Bartolomé del Municipio de Neyba la homilía de ese día fue precisamente el tema de la energía eléctrica y la alta facturación. Recibimos un emplazamiento que se leyó ese día un emplazamiento del Padre Marcano, que es el Cura Párroco de esa comunidad, esta tarde queremos transferir ese emplazamiento a las distribuidoras, porque realmente nosotros somos impotentes. El emplazamiento consistía en que demos respuesta inmediatamente a la alta facturación que está recibiendo los munícipes de Neyba y los moradores de la Provincia de Bahoruco. Volvemos y reiteramos que como somos impotentes, transferimos ese emplazamiento a las distribuidoras y a las personas que tienen que ver con ese flagelo que está azotando a la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a pasar a confeccionar la Orden del Día.

- Los proyectos de pensión sometido por el Senador DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES. Para Comisión de Finanzas para ver si la aprobamos por octava vez.

- Igualmente la presentada por el Senador Alemán. Para la Comisión de Finanzas y ver si en la próxima sesión la conocemos.

- La pensión sometida por el Senador Tony del Villar, con relación a CANDIDA INES SUZANA HERRERA.

- **SENADOR PRESIDENTE:** Yo voy a sugerir a la Comisión de Finanzas que esas pensiones que se han conocido ya tantas veces que la sometan junta, para ver si la conocemos junta, porque entonces conocemos las que envía la Cámara Diputados, las aprobamos y se quedan estas. Vamos a mandarlas todas para ver si salimos de eso.

-Igualmente que la que sacó el Senador Vicente Castillo de Comisión, para que rindan el informe y la tomen en cuenta para la próxima sesión, pero que la traigan juntas, porque hay que no la tienen.

- Aquí están las otras de Tony del Villar (se refiere a las pensiones) vamos a hablar con la Comisión de Finanzas a ver como resolvemos eso, cuando la tengamos entonces vamos a hablar.

- El informe de la Comisión de Asuntos Agropecuario sobre el Convenio Internacional del Café, el cual fue solicitada la inclusión en la Orden del Día.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión de este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en cuanto al contrato entre el Estado Dominicano y la Señora Ramona Altagracia Rodríguez. Para una próxima sesión.
- La Resolución sometida por el Senador de Barahona. A la Comisión de Obras Públicas.
- La pensión sometida por el Senador Julio González Burell a favor de la Señora RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ Y el Señor PEDRO BAUTISTA PEÑA. A la Comisión de Finanzas.
- La correspondencia que viene de la Cámara Diputados, que tiene que ver con la ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de San Cristóbal. Se remite a las Comisiones de Obras Públicas y Medio Ambiente.
- La correspondencia que viene del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con el Financiamiento para la construcción de 115 techados y 10 pistas de atletismo por la suma de US\$54, 124, 697,00. Se remite a la Comisión de Finanzas.
- El Proyecto de ley mediante el cual la Sección de Arroyo Dulce, provincia de Barahona, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, proveniente de la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Interior y Policía.
- Otra comunicación proveniente de la Cámara de Diputados, que concede una pensión de RD\$10,000.00 a favor del señor ISIDRO PAREDES. Se remite a la Comisión de Finanzas.
- Tomar nota de la excusa del Senador Pedro Alegría (él la está solicitando para posterior) y la del Senador Díaz Filpo, que todos sabemos que ayer tuvo un pequeño percance y que lo comunicó el Senador Dagoberto. (Ayer estuvimos en la inauguración de la Oficina Provincial del Senador de San Cristóbal, fue un acto muy interesante, donde hubo una participación masiva de los senadores, lamentablemente después de participar en eso, hubo un accidente entre la Jipeta de Dagoberto Rodríguez Adames y la Camioneta de César Díaz Filpo, por suerte están vivos)
- La excusa de Ramiro Espino. Tomar nota.
- El Senador Dagoberto Rodríguez, presentó una excusa verbal del Senador Ángel Dinócrata Pérez, quien tuvo que salir del país por razones de salud. (El senador Presidente, ordena tomar nota).
- El informe de la Comisión de Finanzas en cuanto a la pensión del Señor Luís Eduardo Núñez. Para una próxima sesión.

- El informe de la Comisión de Finanzas en cuanto a la pensión del Señor Guillermo Enrique Lugo Heredia. Para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión de Finanzas sobre la pensión del Señor RAMON MATEO REYES. Para una próxima sesión. (Nota este Proyecto fue incluido en la Orden del Día a solicitud del Senador César Matías, con una votación de 18/21 SENADORES PRESENTES).
- Otro informe de la Comisión de Finanzas sobre la pensión del Señor RAFAEL VINICIO BORGES RODRIGUEZ. Para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión de Industria y Comercio en torno al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Para una próxima sesión
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en cuanto al Ordenamiento Territorial. Para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión de Interior y Policía con relación al Distrito Municipal de Fundación. Para una próxima sesión.
- La resolución sometida por Senador Alejandro Santos y un servidor, que tiene por objetivo prorrogar por sesenta días a partir del 14 de Noviembre del Año en curso, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto próximo pasado. Los que estén de acuerdo en incluirla en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- También la Resolución sometida por el Senador ALEJANDRO SANTOS, que en su Artículo Primero, establece (Leyó el artículo). Los que estén de acuerdo con la inclusión de esta Resolución, que levanten su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- La Resolución sometida por el Senador Enriquillo Reyes y que tiene en su Artículo Primero dice: (Leyó). Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- El proyecto de Resolución sometida por el Senador Albuquerque varios senadores más, que establece en el Artículo Primero: Requerir la presencia de los ejecutivos de más alto nivel de las empresas distribuidoras de electricidad a fin de que aclaren las situaciones de alegados abusos contra el consumidor nacional a través de las facturaciones caprichosas imposibles de pagar por parte del pueblo dominicano; Artículo Segundo: El Senado recibirá los indicados ejecutivos en Comisión General con el propósito de que la Nación se beneficie de las diversas preguntas y de las correspondientes respuestas; Artículo Tercero: La Presidencia del Senado, junto a la Comisión Permanente de Energía del mismo, hará los arreglos de lugar, con el interés de que este encuentro se lleve a cabo lo antes posible. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levante su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS, DEL 28 DE MARZO DE 1965, SUSCRITO POR NUESTRO PAIS EL 20 DE MARZO DEL AÑO 2000, (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO. 6051, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000.) CON EL INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto con el informe favorable tal como fue leído, que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954, PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO No. 4578, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2002.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Protocolo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONCORCIO DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA) CON EL INFORME QUE RINDE LA COMISION.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME CON LAS MODIFICACIONES HECHAS POR LA COMISION DE EDUCACION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que crea el Consorcio de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, con las modificaciones sugeridas por la Comisión , que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00

A FAVOR DEL SR. LUIS ANGEL JAZMIN (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.
17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA EN AL PRONVINCIA DE AZUA. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA , PRONVINCIA PERAVIA (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL ,CON ASIEN TO EN LA HIGUERA. (PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ Y DADO SEGUIMIENTO POR EL SENADOR MARCIAL VALERA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 158-01, DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO DE NUEVOS POLOS TURISTICOS EN PROVINCIAS Y LOCALIDADES DE GRAN POTENCIAL PARA LA INDUSTRIA DEL TURISMO.(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En el año 2001, el Poder Ejecutivo, el Presidente Hipólito Mejía trajo a las Cámaras Legislativas, una ley que creaba el Consejo de Fomento Turístico (COMPOTUR), en el cual se recogía todas las funciones que por decreto se les daban a diferentes regiones de la República Dominicana para hacer que el

Turismo pudiese crecer en zona con potencial turístico, pero que no habían tenido oportunidad porque no había una ley que les protegiera y le dieran incentivos que hicieran que se entraran diferentes inversiones en esas regiones. Esta ley fue aprobada en el 2001 por el Congreso de la República y convertida en ley. Es interés del Presidente de la República, con la introducción de modificaciones a la ley que crea la misma, donde dice que con el referido proyecto se persigue corregir algunas distorsiones que han surgido en la interpretación y aplicación del texto de la Ley en la cual ha impedido su debida ejecución con el espíritu del alcance con que fue aprobada. En este sentido, se modifican varios artículos y párrafos de la ley donde por ejemplo el Artículo 1ero., Párrafo 5 dice (Leyó el Artículo referido con el Párrafo). Lo que significa, que con esta modificación se hace aplicable la ley lo que va a redundar en beneficio del turismo en la República Dominicana. ¿Qué consigue el Gobierno Dominicano con esta ley?, ampliar el área de inversión en diferentes polos y fundamentalmente combatir lo que es el desempleo, porque éstas inversiones van a generar grandiosas cantidades de empleos que van a venir en beneficio de todos los dominicanos fundamentalmente en áreas deprimidas. Por lo tanto, la Comisión de Turismo en un informe que se leyó el día 10 de octubre del 2002, requiere que ésta ley sea aprobada a la mayor brevedad ya que vimos que es proveniente de la Cámara de Diputados para ser convertida en ley y ser un instrumento en todas las provincias y municipios en que está enmarcada para que junto con ella, crezca el turismo de la República Dominicana fundamentalmente ese turismo que el Caribe tiene competencias muy fuertes y con este instrumento esas competencias nosotros estamos en mejor condiciones para que esas inversiones dominicanas y extranjeras que puedan hacerse en otras latitudes sean hechas en la República Dominicana. Es un gran instrumento y un gran esfuerzo del Gobierno Dominicano, del Presidente Hipólito Mejía, para que la inversión del turismo sea como lo ha sido en muchos años, siga siendo un pilar, un eje en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Creo que al convertir en ley hoy este Proyecto, creo que sale ganando el país y estas regiones, estas provincias, porque definitivamente va a llevar esa posibilidad de inversión que es progreso.

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de ley, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PALMAR PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA (PRESENTADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HOSPITAL DR. TEOFILO HERNANDEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SITO

EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO CON EL NOMBRE DE "HOSPITAL DR. FELIX GOICO". (PRESENTADO POR EL EXSENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,800.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA ROMERO CASTILLO DE HERRERA.(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA AUTOVIA DEL ESTE QUE SE EXTIENDE DESDE EL MUNICIPIO BOCA CHICA HASTA EL EMPALME DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORIS, LA ROMANA QUEDARIA DECLARADA AUTOVIA MANUELA DIEZ JIMENEZ DE DUARTE,(PRESENTADO POR EL EXSENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA EN LA PROVINCIA DE AZUA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PUEBLO VIEJO (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS COMUNIDADES EL PERU, LOS SANTOS, VILLA DURA Y MATA LARGA, CORRESPONDIENTES A LAS JURISDICCION TERRITORIAL EL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE PARAJES (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: Yo quise que se leyera porque de comisiones y en el informe lo pusieron como que era una elevación de un poblado a un paraje, eso es de una sección a distrito, pero hay ver cuales son los poblados que pasan a parajes y cuales son los parajes de las secciones, entonces no podría quedar así. Entonces lo sometemos tal como fue leído.

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL PATRONATO PRO- PARQUE INDUSTRIAL SAN LUIS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 299,978.20, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.171 PTE., DEL D.C. NO. 30 DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, SECCION MOJARRA, CARRETERA GUERRA-BAYAGUANA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 10797, DE FECHA 08/06/2002.

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

(EL SENADOR PRESIDENTE, INTERRUMPE Y PREGUNTA: Senador Castillo, ¿Quién es ese Parque Industrial San Luis?.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, yo creo que debemos dejarlo, porque consultamos la Comisión de Finanzas en días pasados, y la verdad es que por la magnitud del mismo y porque quedamos de recoger un informe en Impuestos Sobre la Renta, para ver la tasación porque encontramos un precio muy bajo y pedimos que lo pospusiéramos para analizarlo mejor en la comisión. (SOLICITA QUE SE DEJE PARA LA PROXIMA SESION EN VISTA DE QUE EL SENADOR DIAZ FILPO NO ESTA)

SENADOR PRESIDENTE: Pues lo dejamos sobre la mesa.

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$19,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL VINICIO BORGES RODRIGUEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS COMUNIDADES MONTE DE LA JAGUA ABAJO, LOS PICHARDO Y LOS PEREZ, CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE PARAJES. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Aquí pasa lo mismo, esto es la elevación de categoría de la sección de Monte de la Jagua a Distrito Municipal, vamos a leer el dispositivo.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A FAVOR DE LA SRA. ANA PAQUITA REYES VDA. HUERTA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA GINA, SECCION EL MORRO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (PRESENTADO POR EL EX - SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ).

SENADOR PRESIDENTE, VAMOS A LEERLO PORQUE ESO NO PUEDE SER.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO)

(EL SENADOR PRESIDENTE PROPUSO QUE ESE PROYECTO DE LEY SEA DEVUELTO A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA PARA QUE HAGAN LOS ARREGLOS DE LUGAR, PORQUE UN PARAJE NO LO PODEMOS ELEVAR A DISTRITO Y PASAR POR ENCIMA UNA SECCION, EXPRESO EL SEÑOR PRESIDENTE)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a enviarlo a la Comisión de Interior y Policía para que haga los arreglos de lugar y que el senador se integre para que ayude.

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,300.00 A RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON VENTURA ESPINAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE FERRER DE LUNA. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PEAJES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) . OF. #13912, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA: Señor presidente, colegas senadores: Referente al Punto 22, sobre el peaje, todavía no lo conocemos bien a fondo y debe dejarse para una próxima sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leerlo para que nos enteremos todos.

((EL SENADOR SECRETARIO SANTOS RODRIGUEZ DIO LECTURA AL PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO)

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo entiendo, primero que esos fondos deben ir a la Contraloría General de la Republica y segundo, entiendo que dado que es para pagar deudas que tiene el gobierno con el Banco de Reservas debe haber previamente un estudio de transito por esas vías para que se sepa cual es la recaudación mensual o anual y en tal sentido ir descontando de la deuda anual, no puede ser una cosa así como infinita, porque la verdad como que no tiene mucho fundamento. Yo pido presidente, que lo dejemos y en otra próxima reunión lo conozcamos previo un análisis profundo y la consulta de lugar porque luce un poco aéreo y no luce una cuestión definida.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme senador, pero eso tiene el informe.

SENADOR CASTILLO: Las concesiones siempre se establecen el tiempo, la duración de la misma, el tráfico vehicular, el cobro de los peajes etc., y en ese sentido hay una producción tanto anual o mensual lo que podría significar para ir amortizando la deuda del gobierno con el Banco de Reservas, pero luce medio aéreo aunque haya habido un informe y aunque a lo mejor yo lo haya firmado, a lo mejor no participé en análisis del mismo y veo que en la lectura luce como medio, algo así que no puede uno definir con objetividad, por lo que entiendo que no sería nada grave si lo dejamos para la próxima.

SENADOR PRESIDENTE: No tenemos ninguna objeción a que lo dejemos, ahora bien, debemos preguntarnos, ¿Dónde van los recursos ahora? además, no es una concesión que se esta dando, es el Estado Dominicano que va a cobrarlo por otro medio, pero no es ninguna concesión que se está dando.

SENADOR VICENTE CASTILLO: No, yo lo que digo es que hasta en las concesiones, métodos que nosotros criticamos porque no hay ninguna ley, hasta ahí se establece el tiempo, el tráfico vehicular y lo que se cobra en

peajes, hasta en eso que no está bien definido porque no hay una ley marco que lo regule, pero esto uno lo ve así muy aéreo presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme senador, ¿Usted terminó?. Lo vamos a dejar para una próxima sesión pero lo que tenemos que tener claro es lo siguiente: El Estado Dominicano no se está desprendiendo de esos ingresos, lo está canalizando o pretende canalizarlo a través del Banco de Reservas. Yo le preguntaría a ustedes ahora, ¿Dónde van a parar los recursos del peaje, ahora?, yo no lo se, no se si ustedes lo saben, ¿Para cuáles carreteras?, Entonces, si se está proponiendo que sea el Banco de Reservas, con una comisión, un consejo de administración, que va a determinar el uso que se le va a dar a esos recursos. Ahora, usted no sabes, ni yo se, dónde y quién administra eso. Pero ahí va a ver un consejo de administración donde va estar Obras Públicas, el Banco de Reservas, Finanzas , la Contraloría y dos personas más que son la que van a determinar eso. Entonces, creemos que si buscamos transparencia y eficiencia en los fondos eso es correcto.

SENADOR VICENTE CASTILLO: El gobierno dominicano, le debe al Banco de Reservas "x" cantidad de suma, son unos cuantos miles de millones que no debo citar la cifra. Entonces, yo me pregunto, ¿Cuántos es que el gobierno quiere cobrarse con los aportes que van a hacer los peajes?, es la cantidad que había que especificar más o menos, porque es una cosa que no podría quedar para el infinito, porque ahí no hay tiempo de duración.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que yo entiendo que hay un error, senador, vuelvo a repetir, que no es una concesión, es el medio, ahora se está cobrando por otro medio y éste es otro, pero es el Estado.

SENADOR CASTILLO: Pero presidente, es para pagar una deuda al Banco de Reservas, y ¿Cuál es la deuda, qué cantidad, qué tiempo dura esa deuda?, eso es lo que yo quiero decir.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor presidente, quizás nosotros y voy a coincidir con el Ingeniero, creo que la redacción está un poco ambigua, pero es cierto que el gobierno, el Poder Ejecutivo, no se va a desprender de los fondos, sino que lo que está haciendo es especializando esos recursos para cubrir esas partidas, o seas, en qué va a usar esos fondos que van a entrar al Erario Público, que incluso, ahí está mal especializado o mal dicha la palabra que dice "donde debe ir los fondos" esos fondos van a ser recuperado por la vía legal del gobierno, pero que van a ser especializado para pagar al Banco de Reserva, puede ser que la deuda actual o la deuda que pueda contraer el gobierno a través de esa Institución Bancaria y una porción de esos fondos irán a la Secretaría de Estado de Obras Pública, para la reparación de las vías, carreteras y camino. Creo que esa es la interpretación, ahora, la redacción, del Proyecto de Ley, como que está un poco ambigua, que debe ser más precisa y más claro. Muchas gracias.

SENADOR JOSE A. SANTOS RODRIGUEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero referirme solamente a un aspecto de éste proyecto, que según este proyecto, forman un consejo integrado por diferentes instituciones del Estado, pero lo da potestad a este Consejo, mediante resolución de establecer tarifas, es decir, el aumento del precio del peaje y los lugares donde se podrían establecer dicho peaje, lo que entiendo, que eso debe ser revisado, porque como todos sabemos, el Artículo 37, Numeral 1, confiere al Congreso establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión. De manera, que yo solamente quiero observar este aspecto de este proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: De información para el senador, es que eso no es impuesto, eso es un peaje, es una tarifa, y ahora está en manos de la Secretaría de Obras Públicas, o seas, cuando se aumenta el peaje es una sola institución que toma la decisión ahora, que es Obras Públicas y aquí se está pasando a un consejo de administración donde están envueltas diferentes secretaría y diferentes personas, o seas repito, se le está dando una mayor transparencia y una mayor beligerancia, ahora es una sola persona que decide.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Como se va a dejar sobre la mesa, creo que estamos haciendo las discusiones seria ahora, pero no obstante la deuda (como dice el colega senador Vicente Castillo) no es infinita y es para un pago de deuda que ha hecho el Estado Dominicano con el Banco de Reservas que una entidad comercial, hace negocio. Entonces, si no es infinita la deuda y no tiene un tope, lo que es infinito es el paso, por razón de peaje, eso si es infinito. Creo que lo que estamos en la comisión todavía no tenemos unos puntos muy claros, y como lo vamos a dejar sobre la mesa, creo que debemos darnos un tiempo para estudiar más la situación.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Pero es que lo vamos a dejar sobre la mesa. Es que hay una confusión presidente, hubo otro proyecto, una modificación y un planteamiento del gobierno, en torno a la concesión y el mantenimiento y lo que decían los senadores, específicamente lo que dice el Senador Vicente Castillo, pero no es lo que dice este proyecto ley, no lo dice, además la deuda es infinita y yo quiero decirle a los distinguidos senadores, que la deuda es infinita, porque dice el proyecto de ley, que es las construcciones, modificaciones y sobre lo futuro, entonces, yo aunque estoy de acuerdo con el planteamiento suyo, tengo el mismo criterio y la misma confusión, pero, como hay tantas interrogantes presidente, creo que lo más conveniente es que se deje sobre la mesa, para que se haga el estudio más profundo, porque yo no entiendo porqué la Secretaría de Obras Publicas la que maneja esos recursos. La Secretaría de Obras Públicas, que yo no tengo dudas sobre el manejo de la pulcritud de la seriedad del Secretario de Obras Públicas y el manejo que le da a los recursos, alrededor de 11 a 12 millones de pesos mensuales, es decir que estoy de acuerdo con que sobre el estudio de dejarse sobre la mesa, se discuta ampliamente sobre eso, porque es fundamental que ninguna secretaría ni ninguna dependencia esté manejando tantos recursos así, sea cual fuese la secretaría.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: A mi me preocupa el hecho de que se pueda desvirtuar las funciones de cada organismo y de cada secretaría, de cada institución del Estado. El Banco de Reservas es una institución bancaria que dicho sea de paso es propiedad del Estado Dominicano, pero es una entidad cuyos propósitos son los fines estrictamente señalados para un banco de carácter privado y me preocupa que nosotros vinculemos al Banco que tiene sus actividades sobre la naturaleza misma de la banca, en asuntos concernientes a la recaudación de fondos que vienen de la contribución, del pago de impuesto del público, porque creo que estaríamos desnaturalizando las funciones del Banco de Reservas. Si bien es cierto, que parece haber alguna irregularidad en que Obras Públicas esté cobrando, recaudando esos recursos, me parece que la medicina no puede ser más mala que la enfermedad. Lo que debe hacerse es poner en manos de los organismos que el Estado Dominicano crea para la recaudación de impuestos de fondos y no debemos de crearle al Banco de Reservas otra función que no es una función dada por la naturaleza, de la esencia misma del

Banco. Lo que tiene que hacer es que la Secretaría de Finanzas a través de un organismo que ella entienda, ser la receptora de esos recursos y no nosotros crearles esas funciones al Banco de Reservas. Yo creo que debe ser así y si bien es cierto que no debe ser Obras Públicas, tampoco debemos inmiscuir al Banco de Reservas, porque entonces, eso se convertiría en una ley que podía ella misma caerse, porque y el día que no le debamos al Banco de Reservas, una ley no puede ser de manera parcial para una situación momentánea, sin que la ley tiene que peregrinarse en el tiempo y que a menos que no cambien las causas que le han dado origen, para existir, entonces se modifique la ley. En ese sentido, nosotros creemos que si se va a dejar sobre la mesa, creemos que no debe ser el Banco de Reservas el que debe inmiscuirse en esos asuntos y que debe ser la Secretaría de Finanzas a través del organismo que entienda de lugar. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Solamente quiero decir, que la comisión parece que no estudió en lo más mínimo el asunto, en segundo lugar, difiero de mi hermano, porque yo considero que la función principal de los bancos es cobrar y lo estamos poniendo al banco para que cobre, esa es una función inherente a los bancos, cobrar deudas. La verdad es que los fondos, dice aquí (yo no había leído el proyecto) que se recauden por concepto de derechos de peajes, se destinaran y especializarán para el mantenimiento, reparación y construcción de autopistas, carreteras y puentes construidos por el Estado Dominicano, así como para solventar los financiamientos presentes y futuros concertados a tales fines con el Banco de Reservas con la República Dominicana. No resulta raro, que el Banco de Reservas permanentemente está prestándole al gobierno al Poder Ejecutivo, lo que yo interpreto de ahí es que, cuando deba va a cobrar de ahí y lo que reste entonces va a ser manejado por el Consejo de Administración y destinado a los fines que entienda ese consejo, que ahora mismo le debe, y eso es lo que está buscando el gobierno, en lugar de que ese dinero sea tomado para otra cosa, ir pagando por que es el Estado Dominicano que debe.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Lo que pasa señor presidente, es que no puede aprobar cosas que uno no sepa montos de deudas, porque cómo vamos a aprobar algo, para pagar algo que no se sabe cuánto es, eso debía haber dicho, por ejemplo, le debemos al Banco de Reservas tal cantidad de dinero y va a ser cobrada, porque aquí ¿quién es el que aprueba los prestamos del Estado y los bancos? Es el Congreso Nacional. Entonces nosotros tenemos una deuda incierta, no sabemos ni cuánto es, es decir, que hay que definir cuánto es el monto de la deuda y cuál es el plazo de si eso va a perimir en algún momento o va a seguir eternamente, porque si el objetivo fundamental es lo que está haciendo actualmente y pagar las deudas con el Banco de Reservas. Hay que hacer provecho de la ocasión, que precisamente lo hemos dicho de manera personal, que las comisiones tienen que convocar a los miembros para conocer de los asuntos que le conciernen para que no pase lo que está pasando en este caso. Usted debe fijarse en el informe ahí, no creo que esté firmado por nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Siempre está firmado por mayoría.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: En lo personal, no creo que esté firmado por mí.

SENADOR PRESIDENTE. Es una responsabilidad de los miembros personal de cada uno, entonces cuando firman deben asumir, cuando usted firma debe ser responsable de su firma. Vamos a devolverlo a la comisión, para que el informe sea un poco más...

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN RODRIGUEZ MENCIA VDA. CUEVAS Y MINERVA RODRIGUEZ VDA. DOMINGUEZ. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,500.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMÁN. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL EVENCIO ESTAY ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 847.87 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.131-A PTE. DEL D.C. 15/3ERA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO POR RD \$211,967.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF.#19703, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2001.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIOR D´ALIZA PANTALEON, EL APTO. NO. EDIFICIO NO. 36-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES DE LA CIUDAD SANTIAGO, VALORADO EN RD \$74,418.89. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 7600, DE FECHA 14 /7/2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA

ANA DELIA SANCHEZ RODRIGUEZ, EL APTO. NO. 203, EDIFICIO NO. 16-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES DE LA CIUDAD SANTIAGO, VALORADO EN RD \$74,418.89. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 7600, DE FECHA 14 /7/2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIANA DELIS SEVERINO REYNA, EL APTO. NO. 3-B, MANZANA NO. 6, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN RD \$318,131.86. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 7600, DE FECHA 14 /7/2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL REYNOSO SERRANO, EL APTO. NO. 2-B, EDIFICIO 357, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE IV, ETAPA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD \$185,453.29. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 7600, DE FECHA 14 /7/2000.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE REQUIERE LA PRESENCIA DE LOS EJECUTIVOS DEL MAS ALTO NIVEL DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD A FIN DE QUE ACLAREN LAS SITUACIONES DE ALEGADOS ABUSOS CONTRA EL CONSUMIDOR NACIONAL A TRAVES DE FACTURACIONES CAPRICHOSAS IMPOSIBLES DE PAGAR DE PARTE DEL PUEBLO DOMINICANO. SE RECIBIRA EN COMISION GENERAL A LOS INDICADOS EJECUTIVOS CON EL PROPOSITO DE QUE LA NACION SE BENEFICIE DE LAS DIVERSAS PREGUNTAS Y DE LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS. (PRESENTADO SENADOR RAMON ALBURQUERQUE Y DEMAS SENADORES).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO

DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A LA SRA. ANIANA VARGAS JAQUEZ COMO MADRE PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMA REGION CIBAO CENTRAL. EJEMPLO NACIONAL DE ABNEGACION Y SACRIFICIO. (PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, MONSEÑOR NOEL).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OFRECE LA MAS CALUROSA BIENVENIDA Y SALUTACION A LOS HONORABLES PRESIDENTES Y JEFES DE ESTADO QUE CON SU PRESENCIA EN NUESTRO PAIS DAN MUESTRA DE SU AMISTAD Y SOLIDARIDAD PARA CON EL PUEBLO DOMINICANO, LA CUAL NOSOTROS RECIPROCAMOS COMO UN VALOR PERENNE EN NUESTRAS RELACIONES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR 60 DIAS A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PASADO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 AL EX SENADOR RAMON E. MATEO REYES. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. MATIAS PEREZ, PROVINCIA VALVERDE).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO

INTERNACIONAL DEL CAFÉ DEL AÑO 2001, SUSCRITO POR LA REP. DOM. EN LA CIUDAD DE NEW YORK EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2002. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Concluimos los trabajos de esta sesión ordinaria y convocamos para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

Hora: 7:35 P:M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

CELESTE GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

JOSE ALEJANDRO SANTOS
Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa- Parlamentaria.

